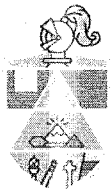
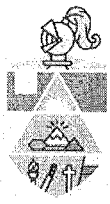


CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA
ACTA NRO 141-SGMC-2026
SESIÓN ORDINARIA
19 DE ENERO DEL 2026

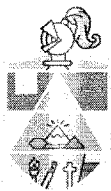
En la ciudad de Macas, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil veintiséis, siendo las diez horas, en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del cantón Morona, con la presencia del **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**, los señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria la **ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**, se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: saluda y pide a la señora secretaria se de lectura a la convocatoria.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**: con un cordial saludo señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros aquí presentes, tengan todos muy buenos días, a continuación doy lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Morona para el día lunes 19 de enero del 2026, a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del cantón Morona, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**.- Constatación del quórum **SEGUNDO**.- Himno Nacional del Ecuador **TERCERO**.- Instalación de la sesión **CUARTO**.- Aprobación del orden del día **QUINTO**.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 140-SGMC-2026, de fecha 12 de enero del 2026 **SEXTO**.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 017-SGMC2026, de fecha 15 de enero del 2026 **SÉPTIMO**.- Himno a Macas **OCTAVO**.- Clausura. Hasta aquí el orden del día señor alcalde.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: muchas gracias, primer punto por favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**: **PRIMERO**.- Constatación del quórum.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA**: con un saludo cordial señor alcalde, compañeros concejales, estimada vicealcaldesa, técnicos y ciudadanía presentes en el salón, señora secretaria presente.- **SEÑOR CONCEJAL AWAKCHATAI JUNIOR CHIRIAP KUIH**: ausente.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL**: con un saludo a todos, presente.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA**: con un saludo cordial, presente.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ**: muy buenos días con todos, presente.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: presente.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**: señor alcalde para la presente sesión ordinaria se ha constatado la presencia de cuatro señores concejales, más su presencia por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: muchas gracias siguiente punto por favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA**: **SEGUNDO**: Himno Nacional del Ecuador.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ**: siguiente punto por fa-



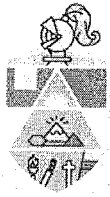
1 vor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA**
2 **GONZÁLEZ ZABALA: TERCERO.-** Instalación de la sesión.- **SEÑOR ALCALDE**
3 **MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** nuevamente agradezco
4 a todos los presentes, una vez constatado el quórum declaro instalado esta sesión, si-
5 guiente punto por favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG.**
6 **JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA: CUARTO:** Aprobación del orden del día.-
7 **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** pon-
8 go a consideración compañeras y compañeros este punto del orden del día, concejal
9 Marco Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**
10 **MONTESDEOCA:** si señor alcalde hace unas semanas nosotros en la comisión de Pla-
11 nificación y Presupuesto, habíamos tratado el punto referente, un inconveniente que te-
12 nía la Dirección de Catastros, sobre dar el trámite a los procedimientos de traspaso de
13 dominio, predios y sin número de cuestiones en Cuchaentza y Sinaí, entonces el Arq.
14 Darwin Calva me explico que dentro de la desmembración de la parroquia Sevilla Don
15 Bosco se había creado una franja más o menos de unos 20 kilómetros, para conectar
16 Sinaí con Cuchaentza, y esa zona esta en análisis de linderos, en ese día la comisión
17 pidió al Arq. Darwin Calva con fecha 19 de enero nos haga un informe referente al tema
18 y nos ponga en conocimiento en sesión de concejo, entonces se me ha comunicado
19 que ya esta listo el informe, le hemos pasado una copia a cada uno de los concejales,
20 para insertar en el punto del orden del día, señor alcalde el día de hoy la solicitud de in-
21 corporación en el punto del orden del día el: conocimiento del informe técnico de planifi-
22 cación sobre los límites entre Sinaí y Cuchaentza, para que tomemos en cuenta y co-
23 nozcamos como esta el tema ahí, porque ya han venido ciudadanos a conversar con
24 nosotros y la información no es tan precisa, no se si me apoyan la moción compañeros
25 concejales.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RO-**
26 **DRÍGUEZ:** muchas gracias.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KA-**
27 **SENT NAMAJ:** apoyo la moción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
28 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** no se si hay algún otro punto mas, señora vicealcaldesa.-
29 **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASANT NAMAJ:** estimado alcalde
30 desde la comisión de Equidad de Género, se solicito pasar al pleno del concejo para
31 que se tome en cuenta y se pueda considerar poner en el punto: conocimiento, análisis
32 y aprobación del proyecto de cooperación para la atención a niños y niñas en los cen-
33 tros de desarrollo infantil, para la firma del convenio con el Ministerio de Desarrollo Hu-
34 mano, correspondiente al año 2026.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFRE-**
35 **DO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** listo pongo a consideración la moción.- **SEÑOR**
36 **CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** apoyo la moción.-
37 **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien
38 este si no hay algún otro punto, concejal Ramiro Fárez tiene la palabra.- **SEÑOR CON-**
39 **CEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** señor alcalde muchas gracias de
40 igual forma se ha tratado en la comisión de Participación Ciudadana, Turismo y Servi-
41 cios Públicos, la Reforma a la Ordenanza que Regula la Implementación, Organización,
42 Administración y Ejecución de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el cantón Mo-
43 rona, la comisión ha decidido por unanimidad pasar al seno de concejo, para que sea
44 aprobada esta reforma en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO AL-**
45 **FREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien pongo a consideración.-**SEÑOR CONCE-**
46 **JAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** apoyo la moción señor alcal-



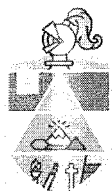
1 de.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:**
2 muchas gracias si no hay algún otro punto más que incluir, señora secretaria sírvase to-
3 mar votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY**
4 **VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** procedo señor alcalde a tomar votación por la inser-
5 ción del punto de la Reforma a la Ordenanza de Desechos Sólidos.-**SEÑOR CONCE-**
6 **JAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** a favor.- **SEÑOR CONCE-**
7 **JAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL**
8 **ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** a favor.- **SEÑORA VICEAL-**
9 **CALDESA YADIRA TATIANA KASANT NAMAJ:** a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
10 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a favor.- **SEÑORA SECRETA-**
11 **RIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** pro-
12 cedo a tomar votación por el conocimiento del informe técnico.- **SEÑOR CONCEJAL**
13 **ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL**
14 **MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**
15 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** a favor.- **SEÑORA VICEALCAL-**
16 **DESA YADIRA TATIANA KASANT NAMAJ:** a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
17 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a favor.- **SEÑORA SECRETA-**
18 **RIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** pro-
19 cedo a tomar votación por la inserción del convenio del MIES.- **SEÑOR CONCEJAL**
20 **ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL**
21 **MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**
22 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** a favor.- **SEÑORA VICEALCAL-**
23 **DESA YADIRA TATIANA KASANT NAMAJ:** a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
24 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a favor.- **SEÑORA SECRETA-**
25 **RIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** con
26 esto procedo a tomar votación para la aprobación del orden del día.- **SEÑOR CONCE-**
27 **JAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** a favor.- **SEÑOR CONCE-**
28 **JAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL**
29 **ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** a favor.- **SEÑORA VICEAL-**
30 **CALDESA YADIRA TATIANA KASANT NAMAJ:** a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG.**
31 **FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a favor.- **SEÑORA SECRETA-**
32 **RIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** EL
33 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR MAYORÍA**
34 **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNI-**
35 **CIPAL DEL CANTÓN MORONA, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2026, INSERTAN-**
36 **DO LOS PUNTOS SOLICITADOS.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFRE-**
37 **DO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias, siguiente punto por favor.- **SEÑORA**
38 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZA-**
39 **BALA: QUINTO:** Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 140-SG-
40 **MC-2026, de fecha 12 de enero del 2026.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO AL-**
41 **FREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** pongo a consideración este punto, concejal Mar-
42 **celo Jaramillo tiene la palabra.- SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JA-**
43 **RAMILLO RIVADENEIRA:** muchas gracias señor alcalde, si de manera oportuna señor
44 **alcalde la Secretaría General nos ha hecho llegar el orden del día, en la misma que**
45 **consta pues el acta de Sesión Ordinaria 140-2026, de fecha 12 de enero del 2026, la**
46 **misma que consta todos los puntos que fueron tratados, por lo que elevo a moción se**



1 apruebe el acta número 140-2026, de fecha 12 de enero del 2026.- **SEÑOR ALCALDE**
2 **MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** pongo a consideración la
3 moción.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:**
4 apoyo la moción señor alcalde.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
5 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria sírvase tomar vota-
6 ción.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA**
7 **GONZÁLEZ ZABALA:** procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AU-**
8 **GUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RA-**
9 **MIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO**
10 **JARAMILLO RIVADENEIRA:** a favor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIA-**
11 **NA KASENT NAMAJ:** a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
12 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MU-**
13 **NICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** EL CONCEJO MUNICIPAL
14 DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA
15 SESIÓN ORDINARIA 140-SGMC-2026, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2026.- **SE-**
16 **ÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas
17 gracias siguiente punto.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG.**
18 **JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** SEXTO: Conocimiento y aprobación del acta
19 de la Sesión Extraordinaria 017-SGMC-2026, de fecha 15 de enero del 2026.- **SEÑOR**
20 **ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** concejal Mar-
21 co Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS**
22 **MONTESDEOCA:** señor alcalde de la misma manera en la convocatoria he procedido a
23 revisar el acta de la Sesión Extraordinaria número 017, del 15 de enero del 2026, desde
24 mi punto de vista esta todo lo que se trato, por lo cual compañeros concejales si es que
25 no hay ninguna observación, mociono se apruebe el acta correspondiente.- **SEÑOR**
26 **ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gra-
27 cias pongo a consideración la moción.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCE-**
28 **LO JARAMILLO RIVADENEIRA:** apoyo la moción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRAN-**
29 **CISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria sír-
30 vase tomar votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JE-**
31 **LLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** procedo.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO**
32 **AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG.**
33 **CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**
34 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor.- **SEÑORA VI-**
35 **CEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR AL-**
36 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** a favor.- **SEÑO-**
37 **RA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ**
38 **ZABALA:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR
39 MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 017-SGMC-
40 2026, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2026.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO**
41 **ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien siguiente punto por favor.- **SEÑORA SE-**
42 **CRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABA-**
43 **LA:** SÉPTIMO: conocimiento, análisis y resolución de la Reforma a la Ordenanza que
44 Regula la Implementación, Organización, Administración y Ejecución de la Gestión Inte-
45 gral de Desechos Sólidos en el cantón Morona, en primer debate.- **SEÑOR ALCALDE**
46 **MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien pongo a considera-



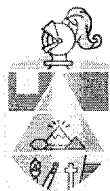
1 ción este punto, concejal Marco Arcos tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING.**
2 **MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** si señor alcalde conjuntamente con la
3 Dirección de Gestión Ambiental, hemos estado preocupados por la tarifa de los dese-
4 chos sólidos, al analizar el tarifario nuevo que se aprobó en primer debate de la orde-
5 nanza de agua potable, en las socializaciones y reuniones que hemos tenido para tratar
6 este tema, me percate que no se estaba tomando en cuenta la tarifa de residuos sólidos
7 que en la ordenanza actual de agua potable consta incluida tarifario de los desechos só-
8 lidos, en ese sentido señor alcalde si se aprobaba como estaba en ese momento, no
9 íbamos a poder hacer el cobro de la tarifa correspondiente ha desechos sólidos, íbamos
10 a tener un problema, dentro del análisis correspondiente, es así señor alcalde que yo
11 pedí al concejal Ramiro Fárez que incluya un punto en el orden del día en la comisión
12 con la finalidad de tratar este punto no, en base a eso tenemos el informe de la Direc-
13 ción de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en base a sus técnicos y me voy a per-
14 mitir leer la parte correspondiente al informe que dice; El objetivo del informe es actuali-
15 zar y reformar la "ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZA-
16 CIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESE-
17 CHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MORONA", de manera que guarde coherencia técni-
18 ca, administrativa y normativa con la Reforma a la Ordenanza de Gestión del Servicio
19 de Agua Potable y Saneamiento, permitiendo establecer un sistema de cobro eficiente,
20 equitativo y sostenible del servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón Mo-
21 rona, DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES; El Gobierno Autónomo Descentralizado Muni-
22 cipal del Cantón Morona, en ejercicio de las competencias establecidas en la Constitu-
23 ción de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Auto-
24 nomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico del Ambiente, tiene la res-
25 ponsabilidad de regular, administrar y garantizar la prestación eficiente, continua y sos-
26 tenible de los servicios públicos de saneamiento ambiental, entre los cuales se encuen-
27 tra la gestión integral y la recolección de desechos sólidos no peligrosos. El Gobierno
28 Municipal del cantón Morona, con fecha 5 de mayo de 2025, resuelve por mayoría
29 "APROBAR LOS ESTUDIOS E INFORME TÉCNICO DEL PLIEGO TARIFARIO Y
30 PLAN DE GRADUALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, en
31 base a esta resolución la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado ha ini-
32 ciado el proceso de reforma a la segunda reforma a la Ordenanza de Gestión del Servi-
33 cio de Agua Potable y Saneamiento en el cantón Morona, esta ordenanza en su artículo
34 24 define un pliego tarifario en base a categorías de consumidores del sistema de agua
35 potable administrado por la municipalidad, estas categorías se dividen en residencial,
36 comercial, especial, industrial y oficial, cada una de ellas con sus rangos de consumo
37 de agua potable donde se determina un cargo fijo para residuos sólidos. La nueva pro-
38 puesta de ordenanza se basa en el nuevo pliego tarifario aprobado en donde no consta
39 la tarifa de residuos sólidos, este tarifario varía totalmente con la que actualmente se
40 encuentra en vigencia incluido las categorías de usuarios, esto hace imposible poder
41 compaginar la tarifa de residuos sólidos actual con el nuevo tarifario de agua potable. Al
42 aprobarse la reforma a la segunda reforma a la Ordenanza de Gestión del Servicio de
43 Agua Potable y Saneamiento en el cantón Morona como esta propuesto, la tarifa de re-
44 siduos sólidos quedaría eliminada impidiendo recuperar los pocos recursos económicos
45 que por este servicio cobra la municipalidad y sirve para mantener el servicio. Es impor-
46 tante poder buscar alternativas para dar solución a estos inconvenientes, que pudieran



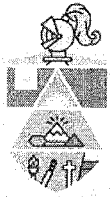
1 limitar la correcta aplicación de mecanismos de cobro y afecten la sostenibilidad finan-
2 ciera del sistema de gestión integral de desechos sólidos. En atención a la disposición
3 verbal emitida por el Ing. Fabián Cárdenas, Director de Gestión Ambiental y Servicios
4 Públicos, se llevó a cabo una sesión de trabajo en la que participaron los equipos técni-
5 cos del área de Gestión Integral de Desechos Sólidos, la delegada técnica de la Direc-
6 ción de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado (DGAPA), así como la abogada del
7 Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el Ing. Juan Gualpa del área
8 de Tecnologías de la información y el Ing. Marco Arcos Concejal del cantón Morona,
9 con el fin de asegurar el adecuado sustento legal de una la propuesta que garantice la
10 normativa legal del cobro de la tarifa de residuos sólidos actual. Como resultado del
11 análisis realizado, se evidenció que la "ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN IN-
12 TEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MORONA" contempla expresa-
13 mente la estructura tarifaria para el servicio de recolección. No obstante, esta no se
14 aplica según lo establecido, sino que se ejecuta bajo la figura de cargo fijo, tal como se
15 detalla en la segunda reforma a la 'Ordenanza de gestión del servicio de agua potable y
16 saneamiento'. Con la finalidad de poder mantener el cobro por servicio de residuos sólidos
17 sin que este sufra ninguna variación, se ve factible que la tarifa de recolección de
18 residuos sólidos actual sea trasladada en forma íntegra sin variaciones en lo referente a
19 este servicio a la "ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZA-
20 CIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESE-
21 CHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MORONA", debido a que no se cuenta con estudios
22 actualizados que permitan determinar una nueva tarifa para este servicio. En este con-
23 texto, la presente reforma tiene como finalidad incorporar de manera expresa el tarifario
24 del servicio de recolección de desechos sólidos no peligrosos dentro de la ordenanza
25 de gestión integral de desechos sólidos, separando la tarifa de residuos sólidos del plie-
26 go tarifario la Ordenanza de Gestión del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, evi-
27 tando a futuro un problema de recaudación por este servicio, fortaleciendo el marco nor-
28 mativo local y asegurando una gestión ambiental responsable, eficiente y sostenible en
29 beneficio de la ciudadanía del cantón Morona. Continuamos aquí esta la tabla señor al-
30 calde que es la misma que se encuentra actualmente en la ordenanza actual de agua
31 potable, en las recomendaciones indica, perdón en las conclusiones dice; Del análisis
32 técnico, jurídico y administrativo realizado en el marco de la reforma a la Ordenanza de
33 Gestión del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en el Cantón Morona, se eviden-
34 ció que esta reforma no se ha tomado en cuenta la tarifa por residuos sólidos que ac-
35 tualmente se viene cobrando a los usuarios de este servicio. La Ordenanza que regula
36 la implementación, organización, administración y ejecución de la gestión integral de de-
37 sechos sólidos en el cantón Morona no contempla de manera expresa un pliego tarifario
38 para el servicio de recolección de desechos sólidos no peligrosos, o tarifa por Residuos
39 Sólidos. La ausencia de un tarifario debidamente establecido limita la correcta aplica-
40 ción de los mecanismos de cobro, genera inconsistencias normativas y afecta la soste-
41 nibilidad financiera y operativa del sistema de gestión integral de desechos sólidos del
42 cantón Morona. La sesión de trabajo permitió identificar de manera consensuada la ne-
43 cesidad de actualizar la ordenanza vigente, garantizando su coherencia técnica y su
44 adecuado sustento legal. La reforma planteada permitirá armonizar la normativa munici-
45 pal relacionada con los servicios de saneamiento ambiental, fortaleciendo el marco legal
46 local y asegurando una gestión integral de desechos sólidos eficiente, sostenible y ali-



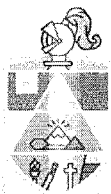
1 neada con los principios de equidad, proporcionalidad y responsabilidad ambiental. En-
2 tonces señor alcalde en base a esto se presenta la reforma a la ordenanza, que esta en
3 la copia de ustedes, y donde luego de la motivación y los considerandos legales dice:
4 Resuelve Expedir: "Reforma a la Ordenanza que Regula la Implementación, Organiza-
5 ción, Administración y Ejecución de la Gestión Integral de Desechos Sólidos en el can-
6 tón Morona". Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 69 por el siguiente: "Art. 69.- Clasifica-
7 ción de los usuarios: Para efectos del establecimiento de las tarifas por la prestación del
8 servicio de gestión integral de desechos sólidos, los sujetos pasivos se clasificarán de la
9 siguiente manera: Residencial, Comercial, Generadores de Desechos Sanitario, Espe-
10 cial, Industrial, Oficial, antes había desechos peligrosos pero ahora la normativa explica
11 que son desechos sanitarios el que maneja el término de la parte del Ministerio del Am-
12 biente, entonces se pasa esto íntegramente esto aquí, el Art. 2 dice; Sustitúyase el ar-
13 tículo 70 de la Estructura de la tarifa por lo siguiente: Ahí viene el pliego tarifario que es-
14 taba dentro de la ordenanza de agua potable que ahora pasa íntegramente en el Art. 3
15 dice: Sustitúyase el artículo 71 por lo siguiente: "De la Forma de Pago de la Tarifa: La
16 tarifa por el servicio de gestión integral de desechos sólidos será aplicada a todos los
17 usuarios que cuenten con el servicio de agua potable, con excepción de aquellos clasifi-
18 cados como generadores de desechos sanitarios, conforme a lo establecido en la pre-
19 sente Ordenanza. La aplicación de la tarifa y su inclusión en las respectivas planillas es-
20 tarán a cargo de la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, de conformi-
21 dad con la normativa municipal vigente. Entonces señor alcalde lo único que se ha he-
22 cho se ha conversado con TICs, que se mantenga la parte tarifaria como se venía ha-
23 ciendo de agua potable, pero solo para la cuestión de residuos sólidos de eso no hay
24 ningún inconveniente se converso con el Ing. Juan Gualpa y eso fue una sugerencia de
25 el mismo, para no tener que modificar la ordenanza de agua potable de los tarifarios
26 esos son completamente diferentes hasta que la Dirección de Gestión de Desechos Sólidos en este año pueda en forma directa o mediante una consultoría definir un nuevo
27 tarifario de los desechos sólidos hemos considerado que no podemos dejar de percibir,
28 ingresos por la gestión integral de desechos sólidos, le pasamos íntegramente todo lo
29 referente a la ordenanza de gestión de desechos sólidos, donde verdaderamente debía
30 estado especificado esto, pero se va a seguir cobrando en la planilla de agua potable,
31 entonces eso compañeros concejales, en base a esto si es que de pronto hay alguna
32 otra pregunta se encuentra el señor Director de Gestión de Desechos Sólidos y el técnico,
33 yo mocionaría se apruebe en primer debate la Reforma a la Ordenanza que Regula
34 la Implementación, Organización, Administración y Ejecución de la Gestión Integral de
35 Desechos Sólidos en el cantón Morona.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias pongo a consideración, concejal
36 Marcelo Jaramillo tiene la palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** muchas gracias señor alcalde, compañeros, escuchado
37 con claridad la intervención de nuestro compañero Marco, definitivamente no se en-
38 contraba dentro de la tarifa, se encontraba dentro de la tarifa de agua potable el asunto
39 de la recolección de desechos sólidos, en primer instancia en esta normativa se encon-
40 trara el valor tarifado de la recolección, si bien es cierto la parte residencial había tam-
41 bién de cincuenta en adelante, es un valor de quinientos cincuenta, pero en la reforma
42 ya no consta de más de cincuenta en adelante, en el asunto residencial, en el asunto
43 comercial también esta de cincuenta en adelante, en el asunto comercial si consta, pero



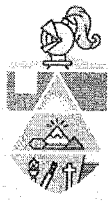
es importante recalcar que en la reforma a la ordenanza hay seis clasificaciones de suelo no cierto, o de usuarios perdón, entre ellos la residencial, la comercial, la generados por desechos sanitarios, la especial, la industrial, la oficial y dentro del cuadro que lo tenemos, no encuentro el ítem número cuatro, generadores de desechos sanitarios, no lo veo, esta solo comercial, residencial, no esta recolección de generadores de desechos sanitarios, esta la especial, la industrial y la oficial, omiten en el cuadro esta clasificación, así es que sería muy importante revisarlo.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** como usted compañero concejal habla aquí, lo que pasa es que los desechos sanitarios no cobramos mediante el tarifario de agua, eso se cobra mediante contrato directo en forma individual con cada uno de los prestadores del servicio, por ejemplo con el hospital en base a la generación, eso es un contrato individual, que se cobra desechos sanitarios, por eso dice aquí yo leí, ahorita termine de leer en alguna parte, excepto los desechos sanitarios decía.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** en la parte de la tabla en la parte de abajo dice; Desechos Sanitarios: la tarifa por concepto de recolección y disposición final de desechos sanitarios se cobrará en función del costo de prestación de este servicio.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** sí, entonces esa no se va a cobrar dentro de la tarifa mensual, sino se cobra por peso en base al contrato que se hace con los servidores de servicio, sean veterinarias, subcentros de salud, clínicas, esas cuestiones no se cobra dentro del tarifario.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** listo entonces en residencial se quita el asunto de más de cincuenta.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** si, si tiene razón, lo que pasa es que en esta tablita de acá, hay dos tablas no.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** sí la tabla que esta vigente y la reforma pero no consta más de cincuenta en la residencial.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** la residencial llega solo hasta cincuenta.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** si en la tabla esta que esta propuesta en la descripción de actividades esta bien, sino que acá en la propuesta a la ordenanza, no si esta Marcelo, esta solo 35 a 50.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** si pero más de cincuenta no esta.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** es que no es esa, en la residencial hay solo hasta treinta y cinco y cincuenta, de la misma manera esta en la ordenanza de agua potable, en la comercial se aumenta de cincuenta en adelante.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** solo comercial?, porque en la residencial anteriormente estaba más de cincuenta.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** no, no en la comercial claro es de cincuenta en adelante, pero en la residencial no hay cincuenta en adelante.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** ya porque aquí a constado 5.50, en la residencial de cincuenta en adelante en residencial.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** en esa tabla que estas viendo esta equivocada, en la ordenanza que ya esta, la propuesta de reforma que tu tienes ahí esta.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** listo en base a las aclaraciones necesarias, apoyo la moción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCE-**



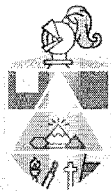
1 **JO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** procedo señor alcal-
2 de.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** si en
3 base a los informes técnicos correspondientes y las sesiones que se han manejado yo
4 considero importante que no podemos dejar de recaudar esta cuestión económica que
5 es importante para al menos poder mantener la gestión integral de residuos sólidos, mi
6 voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi
7 voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG. NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADE-**
8 **NEIRA:** mi voto a favor.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT**
9 **NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRA-**
10 **MUÑO RODRÍGUEZ:** bueno al ser un tema que no afecta, tampoco el tema económico
11 absolutamente a nadie, porque se mantiene los valores, no hay ningún inconveniente,
12 mi voto a favor.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY**
13 **VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORO-
14 **NA RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE**
15 **REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECU-**
16 **CIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MO-**
17 **RONA, EN PRIMER DEBATE.- SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
18 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias siguiente punto por favor.- **SEÑORA SE-**
19 **CRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABA-**
20 **LA:** OCTAVO: conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de cooperación para la
21 atención a niñas y niños en los centros de desarrollo infantil, para la firma del convenio
22 con el Ministerio de Desarrollo Humano, correspondiente al año 2026.- **SEÑOR AL-**
23 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** pongo a consi-
24 deración compañera vicealcaldesa tiene la palabra.- **SEÑORA VICEALCALDESA YA-**
25 **DIRA TATIANA KASENT NAMAJ:** estimados compañeros concejales, estimado alcal-
26 de, en la comisión de Equidad de Genero se trato este pedido solicitado por la Directora
27 del Departamento de Economía, la cual es un proyecto que se ha venido dando todos
28 los años, y lamentablemente lo digo esta vez nos toca trabajar solo tres meses con este
29 proyecto, creo que son tres meses de prueba, la cual voy a pedir en estos momentos
30 para que la directora pueda explicar, el rubro es de esos tres meses, cincuenta y seis
31 mil ochocientos treinta y dos mil punto cuarenta y cuatro centavos, estimada directora
32 por favor para que les pueda explicar a los compañeros concejales y el señor alcalde.-
33 **DIRECTORA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA, SOCIAL Y TURISMO ING**
34 **ANGÉLICA MARÍA CALLE PADILLA:** muy buenos días señor alcalde, muy buenos
35 días concejales, y a todos los que nos acompañan el día de hoy, nosotros pasamos el
36 proyecto a la comisión de Equidad de Género, para la aprobación del convenio con el
37 Ministerio de Desarrollo Humano, por esta ocasión se va a firmar por tres meses, que
38 son directrices que ya vienen desde el Ministerio del Gobierno son sesenta días de ser-
39 vicio. El Ministerio de Desarrollo Humano va a aportar con 56,872.44 dólares, que viene
40 a ser el pago para las educadoras y la alimentación de 108 niños que van a ser la co-
41 bertura para el cantón Morona. Tenemos en Sinaí, San Isidro y Cuchaentza niños de 12
42 a 36 mese de edad, y en la contraparte del Municipio va a ser 32,333.76, dando un por-
43 centaje de 36% la contraparte de nuestro apoyo para estos tres meses. Nosotros esta-
44 ríamos pagando el tema lo que son 60 días del transporte, el tema de internet, el tema
45 del personal, que vienen a ser nuestros técnicos del Municipio, algunos materiales de
46 oficina y medicación.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA TATIANA KASENT NA-**



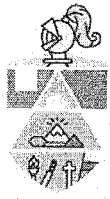
1 **MAJ:** muchas gracias, estimada directora, como acabaron de escuchar vamos a traba-
2 jar solo con 3 parroquias, que es Cuchaentza, Sinaí y San Isidro. Por el cual la Comi-
3 sión de Equidad de Género tiene conocimiento y también ha elevado a moción para
4 que, de alguna manera, este proyecto sea para CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APRO-
5 BACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS
6 EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO
7 CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, CORRESPONDIENTE AL AÑO
8 2026. Elevo a moción, estimados compañeros.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCIS-**
9 **CO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** pongo a consideración la moción.- **SE-**
10 **ÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** apoyo la mo-
11 ción.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍ-**
12 **GUEZ:** muchas gracias señora secretaria sírvase tomar votación.- **SEÑORA SECRE-**
13 **TARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZABALA:**
14 procedo señor alcalde.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MON-**
15 **TESDEOCA:** sí, compañeros, osea, preocupante la cuestión, porque parece que noso-
16 tros tenemos los recursos para todo el año, no es cierto. Hay que analizar para ver qué
17 va ha pasar, porque son bastantes niños que están inmiscuidos en esto, y no sé, el Go-
18 bierno, me imagino por las limitantes económicas que están teniendo, está también dis-
19 minuyendo el presupuesto en ese sentido. No sé, sería de ver cómo podríamos noso-
20 tros apoyar si es que el Gobierno decide ya no continuar con esto, porque es una cues-
21 tión que va afectar bastante familias que acceden a estos centros de atención, en ese
22 sentido y no hay más en qué apoyar, mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL MAG.**
23 **CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** mi voto a favor.- **SEÑOR CONCEJAL ABG.**
24 **NELSON MARCELO JARAMILLO RIVADENEIRA:** mi voto a favor.- **SEÑORA VI-**
25 **CEALCALDESA YADIRA TATIANA KASANT NAMAJ:** mi voto a favor.- **SEÑOR AL-**
26 **CALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien, yo entien-
27 do que el Gobierno está haciendo algunos reajustes económicos en este trimestre; se
28 está yendo a presentar una nueva propuesta de financiamiento para poder cubrir mu-
29 chos problemas económicos, a los GAD ya nos deben, con esto, 4 meses que estamos
30 con deuda, entonces se busca la forma de resolver estos problemas, pero tampoco
31 descuidar los programas que tienen los Ministerios, entonces entendemos de que es
32 para no dejar sin servicio a los niños no, y después se firmara si es que así lo considera
33 en un convenio que se haga hasta el mes de diciembre, por eso mi voto a favor.- **SE-**
34 **ÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁ-**
35 **LEZ ZABALA:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA RESUELVE POR
36 MAYORÍA APROBAR EL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN A
37 NIÑOS Y NIÑAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, PARA LA FIRMA
38 DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, CORRESPON-
39 DIENTE AL AÑO 2026.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRA-**
40 **MUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria siguiente punto del orden del
41 día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA**
42 **GONZÁLEZ ZABALA:** NOVENO: Conocimiento del INFORME TÉCNICO EMITIDO
43 POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA SOLU-
44 CIÓN DEL CONFLICTO DE LIMITES EXISTENTES ENTRE LAS PARROQUIAS SINAÍ
45 Y CUCHAENTZA.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO**
46 **RODRÍGUEZ:** a consideración en este tema, para conocer un poco más a detalle.- **SE-**



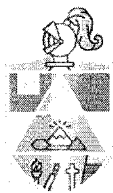
1 **ÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** sí, pido al Arq.
2 Darwin Calva y a su técnico, parece que nos va a proyectar señor alcalde ahí el tema,
3 para poder entender un poquito más.- **SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFI-**
4 **CACIÓN ARQ. DARWIN ANTONIO CALVA RIOFRIO:** bueno, primeramente un cordial
5 saludo, estimado señor alcalde, estimado concejales. Como ya informó el señor conce-
6 jal Marco Arcos, a raíz de trámites administrativos que habían recaído en la Dirección
7 de Control Urbano, se tomó una resolución y ahí mencioné la importancia de que, en
8 este caso el órgano legislativo tengan conocimiento sobre los tramites o procesos que
9 se ha realizado desde la dirección de Planificación. Entonces, permítame, a través de
10 esta diapositiva, poderles poner en contexto y conocimiento cuál es el avance de este
11 proceso y qué acciones hemos realizado como GAD Municipal. Bueno, este conflicto o
12 este intensificación de este problema limítrofe lo denominaron como ZONA EN ESTU-
13 DIO "SINAI - CUCHAENTZA", DEL CANTÓN MORONA, CONSTITUTIVO DE LA PRO-
14 VINCIA DE MORONA SANTIAGO. Es un INFORME REFERENTE AL DIAGNÓSTICO
15 TÉCNICO, JURÍDICO Y SOCIAL. Como antecedentes, como tienen ustedes conoci-
16 miento, el 05 de noviembre de 2024 se publica la Ley de creación del cantón Sevilla
17 Don Bosco. En la Disposición Transitoria Cuarta de la ley ibídem, establece: "En el tér-
18 mino de cuarenta y cinco días una vez publicada la presente Ley, el Comité Nacional de
19 Límites Internos a través del Ministerio de Gobierno notificará al Gobierno Autónomo
20 Descentralizado Municipal de Morona, el diagnóstico técnico jurídico y social de los lími-
21 tes territoriales del cantón, como documento habilitante para el inicio del proceso de fija-
22 ción del límite territorial entre las parroquias rurales Sinaí y Cuchaentza". Y en la Dispo-
23 sición Transitoria Quinta, establece: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
24 de Morona, en el plazo máximo de seis meses a partir de la vigencia de la presente Ley,
25 con el diagnóstico técnico, jurídico y social, fijará los límites entre las parroquias rurales
26 Sinaí y Cuchaentza aplicando la ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, y
27 su Reglamento con el acompañamiento del Ministerio de Gobierno". Eso como contex-
28 to. Mencionarles que, obviamente, la entrega de ese diagnóstico no se hizo de manera
29 oportuna y que los tiempos que están establecidos hasta la fecha no se han podido
30 cumplir. Aquí están ASPECTOS GENERALES. Si podemos visualizar, en esta diapositi-
31 va, después vamos a hacer una ampliación, aquí esta un puntito rojo que más o menos
32 se determina esta área de conflictos. Está área colinda con: Al Norte: la parroquia rural
33 Chiguaza, Al Este: la parroquia rural Cuchaentza, Al Oeste: la parroquia rural Sinaí y Al
34 Sur: la cabecera del cantón Sevilla Don Bosco. Más o menos, el área de estudio se in-
35 tensifica cerca de 19,59 Km², que contemplan esta definición de límites, dentro del aná-
36 lisis jurídico y geográfico efectuado a la normativa de creación y delimitación de las cir-
37 cunscripciones territoriales correspondientes, se concluye que hay un diferendo limítrofe
38 entre las parroquias rurales Sinaí y Cuchaentza. Esto se genera por la definición, en es-
39 te caso, de la zona o jurisdicción del nuevo cantón Sevilla Don Bosco, que aquí lo va-
40 mos a poder visualizar de mejor forma. Esto antes pertenecía a la ex parroquia Sevilla
41 Don Bosco, y las parroquias que aquí vamos a poder identificar, Cuchaentza y Sinaí,
42 que pertenecer actualmente al cantón Morona, no podían quedar desconectadas o ais-
43 ladas. Dando una continuidad al territorio, por eso es que se genera esta zona indefini-
44 da, que son cerca de 20 km², en la cual abarca 4 comunidades identificadas: Santa Cla-
45 ra, Shakaim, Tukup y la Florida, más o menos son las que están asentadas en este te-
46 rritorio que está indefinido. Dentro de la misma normativa de nosotros establecen dos



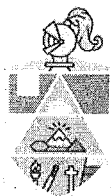
1 modalidades, en este caso, que podemos llegar a solucionar este conflicto: los PROCE-
2 DIMIENTO AMISTOSOS y los PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES. Nosotros fui-
3 mos por este, obviamente, porque nos da la potestad del PROCEDIMIENTO AMISTO-
4 SO, que comprenden la negociación directa, la mediación o cualquier otro medio a tra-
5 vés de los cuales las autoridades y poblaciones de las circunscripciones territoriales que
6 mantienen conflictos de límites y/o de pertenencia, incluidas las circunscripciones indí-
7 genas, afroecuatorianas y montubias, pueden alcanzar soluciones consensuadas a los
8 mismos. Y el otro es el PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONAL: que son procedimientos
9 institucionales, la consulta popular y aquellos que se llevan a conocimiento de los con-
10 cejos, de los consejos o del Presidente de la República, en el ámbito de sus competen-
11 cias, o ante un arbitro, para que emitan un dictamen o laudo obligatorio, según el caso,
12 que ponga fin al conflicto de límites. Finalmente una RESOLUCIÓN: de los procedi-
13 mientos amistosos o institucionales respectivos emiten, en el ámbito de sus competen-
14 cias, los concejos, los consejos o el Presidente de la República, respecto de un conflicto
15 de límites territoriales. Esto es más o menos una cronología de lo que nosotros, como
16 Municipio, hemos realizado. Primero partimos de que recién el 27 de febrero del año
17 2025, se recibe el Informe de diagnóstico técnico, jurídico y social de parte de la Subse-
18 cretaría De Articulación Intergubernamental. Si ustedes se acuerdan que la Ley de
19 Creación se creó en el mes de noviembre, pero recién el 27 de febrero nos ponen en
20 conocimiento. Nosotros, el 26 de marzo, solicitamos ya, en este caso a la Subsecretaría
21 De Articulación la cartografía, porque no teníamos la información ya oficial en la cual
22 constaba cómo quedaba conformada nuestra jurisdicción cantonal. El 27 de marzo soli-
23 citamos mediante memorando de parte de alcaldía, el asesoramiento técnico a la Se-
24 cretaría de Articulación Gubernamental. El 20 de marzo, se desarrolla una reunión téc-
25 nica por medio de la plataforma Zoom, de parte de la Subsecretaría, informándonos ya
26 de primera mano cuál es la situación de este conflicto de límites y además, ahí nos
27 mencionaban ya sobre las normativas que establece cuales son las metodologías que
28 les mencioné anteriormente, que es la AMISTOSA y, en el otro caso la INSTITUCIO-
29 NAL. Nosotros el 2 de abril, presentamos ya a los presidentes del GAD Parroquial de
30 Sinaí y Cuchaentza una hoja de ruta, para primero poner en conocimiento de cuál es
31 ese informe de diagnóstico técnico, jurídico y social de la zona de estudio en Sinaí, Cu-
32 chaentza. Este es más o menos una hoja de ruta que nos dice la normativa de cuáles
33 son los procedimientos a realizar. En una fase de inicio habla de: Entrega del Informe
34 de Diagnostico de Limites, que lo hizo el Ministerio de Gobierno. Autorización a repre-
35 sentantes legales de los GAD parroquiales, que en este caso deberíamos obtener. Pre-
36 sentación de requerimiento para la solución de conflicto en una primera fase de inicio.
37 Luego tenemos una fase de Análisis, Técnico y Jurídico que es una evaluación del infor-
38 me de diagnostico, una elaboración de propuesta de delimitación, y finalmente una So-
39 cialización que es una Convocatoria a asambleas comunitarias. Representación y deba-
40 tes de propuestas. Nosotros el 4 de abril nos reunimos el departamento de Gestión de
41 Planificación con los representantes de las Parroquias Sinaí, Cuchaentza y miras que
42 solamente identificamos este procedimiento amistoso como el más optimo y adecuado
43 para reducir el tema de tiempos y cumplir con lo que establecía la ley. El 25 de abril ya
44 hay una resolución en ese caso del GAD parroquial de Sinaí, en las cuales acepta la
45 junta parroquial y por el MEDIO AMISTOSO, mencionarles que en esa fecha estaba en-
46 cargado el vicepresidente como presidente de la junta Parroquial, no estaba la presi-



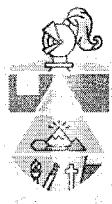
1 denta que es la titular que es la Ing. Merci Duchitanga, porque de después prácticamen-
2 te en una nueva sesión se retracta respecto acerca de esta resolución, el 25 de abril, en
3 cambio la Junta Parroquial de Cuchaentza dice que igual acepta esta modalidad de
4 conflicto amistosa, y ellos solamente dicen que lo determine en ese caso la ciudadanía.
5 Si hablamos del 23 de abril que ya hay una resolución, nos llega con oficio 30 de abril,
6 más bien nosotros recibimos del centro Shuar Santa Clara, diciendo de que ellos re-
7 quieren o quieren pertenecer al cantón Sevilla Don Bosco. De las 4 comunidades, prác-
8 ticamente 3 estaban conscientes de que ellas podrían pertenecer a Sinaí – Cuchaentza,
9 excepto la comunidad de Santa Clara que ellos dicen que quieren pertenecer al cantón
10 Sevilla Don Bosco, y es algo que técnicamente era imposible, más que nada porque ob-
11 viamente nosotros no podemos desmembrar nuestro territorio, nuestra jurisdicción, sin
12 darle respectiva continuidad. El 28 de mayo, a raíz del 23 de abril que fue la primera re-
13 solución. El 28 de mayo, ahí si la presidenta que nuevamente estuvo titular en esas fe-
14 chas dice que: de manera mayoritaria y unánime no acoger a las comunidades; tampo-
15 co extender el territorio de Sinaí, conforme lo determina el Acta de mutuo acuerdo de fi-
16 jación de límites territoriales indefinidos entre las parroquia Sinaí – Cuchaentza. Enton-
17 ces aquí ya hay un pronunciamiento por parte de la presidenta de la Junta de que ella
18 no está de acuerdo en receptar en caso de que las comunidades quieran pertenecer a
19 la jurisdicción de Sinaí. Nosotros ponemos ya en conocimiento este tema porque, en
20 camino amistoso se nos frustró debido a que una comunidad en este caso Santa Clara,
21 no quería pertenecer ni a Sinaí, ni a Cuchaentza, sino a otro que en este caso es un
22 GAD Cantonal, y al ser un GAD Cantonal obviamente ya la responsabilidad de compe-
23 tencia, a un conflicto de límites entre cantones, corresponde a las Prefecturas poder so-
24 lucionar. Sin embargo nosotros pusimos en conocimiento del informe que se realizó el
25 día 26 de junio, sobre este proceso que se realizó, el 17 de julio solicitamos en función
26 a la negativa de Santa Clara, de que nos den un asesoramiento de como proceder,
27 cuando una comunidad en este caso no sepa a que pertenecer, a Sinaí o a Cuchaen-
28 tza; sin embargo no tuvimos ninguna respuesta, y con fecha 7 de noviembre, antes de
29 culminar el año anterior, hicimos un insisto sobre este asesoramiento, en este caso al
30 Ministro de Gobierno para poder avanzar en esta solución de conflictos. Al finalizar este
31 año nosotros solamente, no, nos hemos quedado sin hacer ninguna gestión estimados
32 concejales, nosotros hemos echo nuevamente un acercamiento en estos últimos me-
33 ses, debido a que siempre hay el cambio de las autoridades, en este caso de las comu-
34 nidades son los Síndicos y cada quien tiene su forma de pensar, obviamente ya hubo a
35 la final en está ultima visita, un pronunciamiento verbal de que ellos si podrían pertene-
36 cer a Sinaí – Cuchaentza, pero sin embargo nos ha generado conflictos porque también
37 en estos meses, en las cuales ha estado funcionando ya en nuevo GAD Cantonal, ob-
38 viamente no se si es que la autoridad o quien lo este haciendo, ya han manifestado de
39 que ellos si podrían aceptarles en este caso las comunidades para que pertenezcan al
40 cantón Sevilla Don Bosco, algo que técnicamente es imposible como digo debido a las
41 delimitaciones que están realizadas, y nosotros no podríamos quedar aislados en este
42 caso la Parroquia Cuchaentza, si no hay esa continuidad del territorio, entonces estima-
43 do concejales y estimado alcalde, nosotros hemos esta realizando este proceso de so-
44 cialización y tratando de establecer ese informe técnico que nos permita en su momento
45 hacer una propuesta, y la hicimos, no, inicialmente nosotros cuando nosotros salimos
46 después de esas visita o acercamientos que hicimos con Cuchaentza y Sinaí, cuando



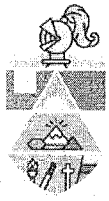
1 ellos dijeron que se allanaban a lo que digan las comunidades. Nosotros tuvimos ya
2 Tukupi y a la Florida, de que ellos si querían pertenecer a la parroquia Cuchaentza, y
3 que igual tuvimos un pronunciamiento por parte de ellos, y las otras dos comunidades
4 que en este caso era Santa Clara, Shakaim, ellos en nuestro informe para ser justos,
5 nosotros queríamos que pertenezca o más bien ellos como ciudadanos se manifesta-
6 ron, de que querían pertenecer a Sinaí, ahí es cuando la directiva de Sinaí dijeron que
7 ellos no querían asumir más territorio, más población por los limitados recursos econó-
8 micos. Entonces nosotros como GAD Municipal no podemos imponer, porque dentro de
9 los procedimientos establece que debe estar la ciudadanía en este caso quienes habi-
10 tan en ese territorio de acuerdo con la delimitación que se vaya a plantear, entonces
11 prácticamente está propuesta que inicialmente se planteo, se puede decir que no tuvo
12 la acogida de parte de las autoridades, por lo tanto nosotros en una segunda salida
13 prácticamente digamos que esta comunidad Shakaim si quiere pertenecer a Cuchaen-
14 tza y quedando en el aire unicamente Santa Clara. Recién logre obtener información, en
15 este caso que me pudo remitir la presidenta de Sinaí, de un oficio que las dirigencias en
16 su momento cuando estaba en proceso de creación del Cantón, habrían remitido en es-
17 te caso al Comité de Pro cantonización de que Santa Clara quería pertenecer a Cu-
18 chaentza, entonces ahí esta el dilema estimados autoridades, porque estamos hablan-
19 do de cuando se emitió ese oficio, estamos hablando de unos 5, 6 o 7 años más o me-
20 nos, los dirigentes, los Síndicos han cambiado y en esos cambios de directivas es don-
21 de se genera este tipo de conflictos porque no tienen el mismo pensamiento, no, y ellos
22 solamente tienen otra visión respecto al desarrollo de su territorio. Es importante esti-
23 mados concejales, porque ustedes como Organos Legislativos tienen esa responsabili-
24 dad de solucionar ese conflicto y creo que esa la intensión cuando le pedí al señor con-
25 cejal de poner en conocimiento a la Comisión de Planificación en este caso al Concejo
26 Municipal, para ver si se puede nuevamente conformarse o acompañarnos en este caso
27 de quien integran la Comisión de Planificación poder hacer el acercamiento nuevamen-
28 te para ver si es que en este caso Santa Clara, persuadirlo para que ellos puedan ser
29 parte de esta solución amistosa, como digo a la final hay dos caminos, pertenecer a la
30 parroquia Cuchaentza o pertenecer a la parroquia Sinaí, entonces bajo esa perspectiva
31 creo que no hay muchas opciones respecto a ello porque a nivel de las parroquias ni
32 Cuchaentza ni Sinaí pueden intervenir en esos territorios. Eso estimados concejales de
33 manera general y de manera oportuna yo estaré entregando el informe de la situación a
34 la fecha como está ese proceso.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
35 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias arquitecto, concejal Marco Arcos tiene la
36 palabra.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** sí,
37 señor alcalde yo quiero agradecer al equipo técnico de Planificación que nos ha puesto
38 al día, verdaderamente nos es muy útil para nosotros poder transitar en el cantón, por-
39 que sí, nos han preguntado pero no teníamos mucha información para poder dar con-
40 testación, en todo caso queda muy clara la explicación, no se si es que compañeros
41 concejales existe alguna duda.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
42 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** o sea, el tema de cercanía genera de que Santa Clara
43 está más cerca a la cabecera parroquial de Sinaí que de Cuchaentza; por eso es que,
44 de cierta manera, hasta por tema de tramitología, a ellos, o a Shakaim también, les con-
45 venía estar más con Sinaí que con Cuchaentza, ¿no?, porque es más cerca. Pero si ya
46 Shakaim ha decidido quedarse en Cuchaentza, el problema, lógicamente, será acá. Pe-



1 ro hay una variedad; hay dirigentes que, como cambian los síndicos, entonces un síndi-
2 co dice esto y ahí está claro, pero después viene otro síndico y cambia un poco la situa-
3 ción. Entonces si es importante buscar siempre le tema del diálogo para hacer enten-
4 der, y también Sinaí debería entender que podría tranquilamente acoger esta parte, pe-
5 ro es imposible que se adhieran a Sevilla, eso está claro, porque necesitamos unir la
6 franja Sinaí – Cuchaentza. Con todo quedaría pendiente para que está Comisión permi-
7 ta abordar un poco la situación y hacer entender, porque aquí sería factible más a Sinaí
8 y Cuchaentza quedaría ya hasta Shakaim. Ahora, señor arquitecto, ¿cuales son los si-
9 guientes pasos?.- **SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN ARQ. DA-**
10 **RWIN ANTONIO CALVA RIOFRIO.-** bueno, hay un tema que nosotros no podríamos
11 imponer, porque entre procedimientos y la aceptación, en este caso, de las autoridades
12 que son Sinaí y Cuchaentza, y también de la ciudadanía, lo que nos está pendiente es
13 la comunidad de Santa Clara. Es la única comunidad que no se quiere allanar a esta
14 propuesta de pertenecer a una de las dos parroquias. Ellos inicialmente estaban que-
15 riendo pertenecer a Sevilla, pero en la última conversa, como que ellos ya han accedido
16 y han entendido que no pueden pertenecer a Sevilla. Entonces, ahí tendrían que definir
17 primero ellos a dónde quieren pertenecer y si la parroquia a donde ellos quieren perte-
18 necer tiene que aceptarles, porque al final las autoridades también tienen que ser cons-
19 cientes de ese tema. Porque, obviamente, nosotros sí podríamos plantear una propues-
20 ta técnica que sea equilibrada, pero si vamos a tener inconvenientes con la gente y con
21 las autoridades, va a entorpecer y alargar más el proceso..- **SEÑOR CONCEJAL ING.**
22 **MARCO AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** una pregunta arquitecto, ¿Sinaí y Cu-
23 chaentza no pueden oponerse, si es que las comunidades deciden a cuál pertenecer?,
24 ¿tiene que acoger nomás, no es cierto?.- **SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLA-**
25 **NIFICACIÓN ARQ. DARWIN ANTONIO CALVA RIOFRIO:** debería, pero de por medio
26 está una resolución del Órgano en este caso Legislativo que integran los vocales de las
27 juntas, y ahí vamos a encontrar alguna situación.- **SEÑOR CONCEJAL ING. MARCO**
28 **AUGUSTO ARCOS MONTESDEOCA:** ¿está previsto hacer alguna otra sesión con la
29 comunidad de Santa Clara?.- **SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**
30 **ARQ. DARWIN ANTONIO CALVA RIOFRIO:** más bien esa era la idea, estimados conce-
31 jales, señor alcalde. Obviamente, con el acompañamiento de ustedes, ser un poco
32 más claros y precisos respecto a la información que se va a dar, porque nosotros ya he-
33 mos pasado por dos, en este caso, directivas. Iniciamos con una en la cual se dijo ta-
34 jantemente que no, que quiere Sevilla, pero esta otra dirigencia, de la cual es parte ac-
35 tualmente, está un poco más accesible y flexible de poder pertenecer a una de las dos
36 parroquias. Pero, en esencia, la idea es poder hacer un acompañamiento de parte de
37 los concejales, porque ustedes tienen esa responsabilidad según la ley, ya que toca
38 modificar las ordenanzas, en este caso de delimitación, y aprobarlas en el Concejo Mu-
39 nicipal. Entonces, por eso es importante, para que los tiempos no se alarguen más,
40 considerando que ya estamos fuera de los plazos establecidos. Además, en la parte ya
41 administrativa sería importante mencionar que nos han informado, en este caso, desde
42 el Ministerio de Gobierno, que como se fusionaron algunos ministerios, están sin autori-
43 dades. Recién la semana anterior me indican que ya cuentan con un nuevo subsecre-
44 tario, entonces sería importante también, a lo mejor, tener ese acompañamiento de
45 ellos para precisamente ya poder culminar ese proceso, que es responsabilidad neta-
46 mente del GAD Municipal.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO AN-**



1 **DRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bueno, yo pienso que, al final, de una manera indirecta, di-
2 gámoslo así, se podría generar una asamblea en Santa Clara, una asamblea interna,
3 digamos, para ahí más bien poner un manifiesto democrático y que la gran mayoría
4 pueda escoger a cuál de los dos podría pertenecer, y sacar una resolución de la comu-
5 nidad, pero en general, con la participación de los habitantes. Eso permitiría avanzar y
6 no tener oposición, de pronto, de actores que quieran ir por otro lado, porque aquí la
7 gran mayoría es la que habla, ¿no? Pero esa incidencia sí es importante tratar de llegar
8 a un acuerdo con los dirigentes actuales. Con todo, vamos internamente a revisar algu-
9 nos temas, ya que necesitamos hacer un monitoreo de actores allá en Santa Clara y
10 poder luego ver la factibilidad de llegar a conversar sobre estos temas. Todo, si hay al-
11 guna idea, compañeros, podemos acogerla y, de pronto, podemos aplicarla. Concejal
12 Ramiro Fárez.- **SEÑOR CONCEJAL MAG. CARLOS RAMIRO FÁREZ PEÑAFIEL:** se-
13 ñor alcalde, sí, cierto día estaba conversando con algunos personajes de la comunidad
14 de Santa Clara y ellos manifestaban de que habían ya hecho unos compromisos políti-
15 cos con el actual alcalde de Sevilla don Bosco y están esperando únicamente recibir ya
16 las obras por parte de Sevilla Don Bosco. En este caso también se complicaría, porque
17 ya no tendríamos que estar hablando solamente de Morona, ¿no? Si es una tarea muy
18 complicada para hacer entender a la ciudadanía y se tendría que hacer lo más pronto
19 posible para después evitar este tipo de conflictos, porque ya están pensando de que
20 son Sevilla Don Bosco.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRA-**
21 **MUÑO RODRÍGUEZ:** es buena la información, porque yo creo que el compañero alcal-
22 de de Sevilla tiene que tener claro de que este no es un territorio que les pertenece y
23 que tampoco podrá invertir allá, porque eso ya entraría en un conflicto de competencias.
24 Entonces, yo pienso que en eso hay que ser claros con la ciudadanía, y nosotros so-
25 mos claros. Cuando ellos pidieron seguir perteneciendo a Sevilla, se les dijo claro es im-
26 posible, porque la franja de unión de Cuchaentza y Sinaí pasa por ahí mismo y la pobla-
27 ción está más cerca al límite de Huamboya que con Sevilla. Porque, si estuviera en el lí-
28 mite con Sevilla, de pronto solo la comunidad se hacía un cambio y se podría mantener
29 la franja, pero está más cerca de Huamboya. Pero, bueno, vamos hacer lo más pronto
30 posible, desde la dirección de Planificación, una estrategia, para ver cuál sería lo más
31 probable que podríamos actuar en ese sector.- **SEÑORA VICEALCALDESA YADIRA**
32 **TATIANA KASENT NAMAJ:** yo considero, alcalde, que se pueda hacer lo que usted
33 dice: una asamblea, y se pueda articular con los pobladores, para que desde ahí ellos
34 también puedan tomar las decisiones, porque obviamente está el síndico de la comuni-
35 dad, pero la mayoría es la gente, ¿no? Yo considero que sería lo más probable y que
36 los concejales, más el alcalde y la dirección de Planificación, podamos dirigirnos a terri-
37 torio para poder consensuar con la gente.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO AL-**
38 **FREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bueno, si no tenemos nada más, damos por co-
39 nocimiento este punto y seguimos con el siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA**
40 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VANESSA GONZÁLEZ ZA-**
41 **BALA: DÉCIMO:** Himno a Macas.- **SEÑOR ALCALDE MAG. FRANCISCO ALFREDO**
42 **ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** muchas gracias señora secretaria siguiente punto del or-
43 den del día.- **SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL ABG. JELLY VA-**
44 **NESSA GONZÁLEZ ZABALA: DÉCIMO PRIMERO:** Clausura.- **SEÑOR ALCALDE**
45 **MAG. FRANCISCO ALFREDO ANDRAMUÑO RODRÍGUEZ:** bien, agradeciendo a to-
46 dos por su presencia, deseándoles un buen inicio de semana, con esto declaramos



**MUNICIPIO
DE MORONA**

Administración 2023-2027

    Municipio de Morona

1 clausurada está sesión siendo las 10H57 minutos.

2

3

4

5

6 MAG. FRANCISCO ANDRAMUÑO
7 **ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**



ABG JELLY GONZÁLEZ ZABALA
SECRETARIA DEL CONCEJO



